



como en el presente año para pagar a todos los acre-  
 dores del fondo de propio, se incluyan y se les sa-  
 tisfagan con antelación a otra de diez y seis mil  
 ochocientos ochenta y siete N.º para con ello pa-  
 gar a varios particulares que los prestaron en el  
 referido año; alag.º de el dictamen de la Contad.  
 del P.ºmo, se accedió por dho Señor J.ºmo de con-  
 fha quince del corriente mandando dirigiese  
 el expediente formado al intento a esta Junta de  
 propio para los efectos que indicaba dha Contad.  
 y para dar cumplimiento a esta Resolución, acuerdan  
 que supuesto esta practicándose el mencionado P.  
 patrimonio de atraso y gasto de propio se man-  
 den a el dho diez y seis mil ochocientos ochenta y siete  
 N.º para q.º luego que se cobren en su cobranza se  
 entreguen con antelación a los interesados en la men-  
 cionada S.ºhitud, y que estos satisfagan las deudas  
 que en ella se manifestaren, y que se una a continuación  
 dha S.ºhitud y orden para q.º conste testimonio en  
 relación de todo sacradte en el expediente del  
 mencionado N.º.º de aumento, y no encuentre dho  
 Acordo alguno al tiempo de la aprobación Supe-  
 rior

